SERVICIOS GLOBALES S.A.S.®

Nit. 830.503.951-1

Barranquilla D.E.I.P., Abril 13 de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Atn: MIGUEL ENRIQUE ANDRADE LÓPEZ
Coordinador Grupo Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR
Clas' .da

No. 20236050000007268 2 Código Web: #JMf5q
Radicador: Claudia L.Diaz Fecha: 14/04/2023 10:44:06 Folios: 7
Remitente SERVICIOS GLOBALES S.A.S. VICTOR HUGO VEGA F
Destino: Grupo Administrativo (Valle del Cauca)
Asunto: RESPUESTA A OFICIO RECIBIDO CON RAD

Señores
SEGUROS DEL ESTADO
Dirección: Calle 7N NO. 1N-15/1N-45 - Cali, teléfono: 6672954
Correo electrónico: juridico@segurosdelestado.com

ASUNTO: Respuesta a Oficio recibido con Radicado No: 20236050000076701

En mi calidad de representante legal de la sociedad comercial de derecho privado que gira bajo la razón social de SERVICIOS GLOBALES SAS, quien funge como contratista dentro del Contrato N° 76004212023 suscrito con el ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, me permito formular en oportunidad recurso de reposición en contra de la misiva enviada por ustedes bajo el radicado del asunto y concomitante con ello, solicito se retracten y/o presenten pruebas físicas irrefutables, que demuestren las afirmaciones falsas y graves, todo lo cual se fundamenta en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

Por lo expuesto anteriormente, nos permitimos manifestar:

1. Antes que nada me permito solicitar comunicado escrito por parte del ICBF, en donde nos notifican que han decidido cambiar al supervisor del contrato (tal como lo estipula el contrato en el ítem. SUPERVISOR). Lo anterior, debido a que desde el inicio del contrato fue designada como supervisora del mismo la Sra Karen Ortiz, la cual era la encargada de dichas funciones.
   Pero desde el día 24 de marzo, empezamos a recibir correos y llamadas del Sr Miguel Andrade, quien manifiesta ser el supervisor del contrato en mención. En aras de no entorpecer el proceso y dando credibilidad a lo expuesto por dicha persona, continuamos la comunicación con este. Pero en vista de los hechos recientes y ante las difamaciones proferidas por dicha persona, exigimos nos demuestren resolución en donde hacen el cambio del supervisor y nos

demuestren que nos avisaron oportunamente de dicho cambio, pues a la fecha no existe comunicado alguno al respecto.

2. En virtud de lo anterior, exigimos que nos demuestren soporte escrito, en donde nos hacen llegar la respectiva Acta de Inicio del contrato en mención. La cual fue solicitada oportunamente a la supervisora Karen Ortiz el día 02 de marzo de 2023 (adjunto soporte).
   Deben saber ustedes que nosotros como contratistas podemos exigir la respectiva acta para así autorizar el inicio de operaciones; y de igual forma, ustedes como entidad del estado contratante están en la obligación de darnos y expedir dicha acta de inicio para poder exigir que iniciemos operaciones.
   Lo anterior en virtud de demostrar que siempre hemos estado dispuestos a colaborar y en ningún momento entorpecer el desarrollo del contrato. La supervisora nos solicitó colaboración de iniciar actividades lo más pronto posible y accedimos sin importar que no habían entregado dicha acta de inicio. Pues como es costumbre se les cumplen los tiempos para legalizar los contratos y pólizas y siempre solicitan nuestra colaboración al respecto, ya que dicho contrato fue montado al Secop el día 01 de marzo y por ley tenemos 3 días hábiles para expedir y montar las pólizas. Es lo mismo que ha ocurrido ahora con la prórroga, más sin embargo siempre hemos estado prestos a colaborar.

3. Exigimos que nos demuestren con pruebas físicas las aseveraciones falsas y malintencionadas del Sr miguel Andrade, en donde manifiesta en varias ocasiones y en distintas misivas recibidas, lo siguiente: ..." A la fecha 03/04/2023, los operarios de aseo no se encuentran afiliados a ARL", en otra oportunidad asevera: ..." Adicionalmente, en la realización de la verificación de los empleados afiliados a ARL para el mes de abril 2023 se identificó que el personal de la empresa en mención no se encuentra afiliado a ARL"

   Por lo anterior exijo que dicho sr., Me demuestre y sustente dichas aseveraciones, en caso de no poder demostrar lo dicho, exijo que se retracte y pida disculpas. De lo contrario procederé a dar instrucciones al equipo jurídico de la empresa que proceda legalmente en lo pertinente a lo penal.

CONTÁCTANOS
PBX +57 (6) 3853700
Cel 301 633 5762
Dir. Cra 33 # 58-73
WWW.SERVICIOSGLOBALES.CO

4. En virtud del punto anterior, me permito adjuntar los respectivos soportes: certificados de ingreso y afiliación oportuna de ARL SURA, correos electrónicos enviados a la supervisora Karen Ortiz y certificados de cobertura Activo a la fecha.
   Lo cual demuestra que el personal siempre ha estado con cobertura y activo, para desarrollar sus actividades in ningún tipo de restricción.

5. De igual manera hago énfasis en que oportunamente manifesté antes de iniciar las actividades, el por qué? Solo estaban remitiendo 46 operarios, si en el proceso dice textualmente que serán 48 operarios. Ante lo cual recibimos respuesta que las dos personas de medio tiempo iban a ser cubiertas por dos personas de tiempo completo. (Adjunto el respectivo soporte)

6. Es importante dejar muy claro que todo el personal contratado para desarrollar las actividades de aseo, fue referenciado por ustedes en cabeza de la supervisora Karen Ortiz mediante oficio, en el cual solicita que contratemos al personal que viene prestando esos servicios a través de la anterior empresa (desde el año pasado) y mediante oficio nos remite base de datos de los operarios.

7. En cuanto al pago de la seguridad social, el sr miguel Andrade el día 03 abril en su misiva, manifiesta no tener evidencia del pago de seguridad social del personal.
   Ante lo cual nos permitimos manifestar que por decreto Ley, las empresas pagan los respectivos aportes mediante planilla PILA, según el último digito del NIT. Por lo tanto, solicitamos se abstenga de hacer aseveraciones y requerimientos sin antes tener claridad al respecto. La ley permite que dichos pagos si se llegasen a realizar de manera extemporánea, la misma planilla liquida los respectivos intereses de mora (a que hubiere lugar), sin que esto conlleve a la no prestación de servicios de salud a los trabajadores.

8. A los trabajadores les serán cancelados los 45 días de nómina dentro de los plazos y términos de Ley.

9. Los insumos serán entregados en la oficina regional valle por parte de nuestro proveedor, la demora se debe exclusivamente a la cantidad requerida por ustedes según las especificaciones del cuadro enviado.

CONTÁCTANOS
PBX: +57 (5) 3853700
Cel: 3016335762
Dir: Cra 33 # 58-73
WWW.SERVICIOSGLOBALES.CO

Es muy importante dejar en claro que esta situación se nos sale de las manos, ya que la relación de insumos fue recibida el día 13 marzo y por las cantidades pedidas entenderán que no es nada fácil conseguir las mismas. De igual manera nuestra empresa dará cumplimiento con la entrega de los insumos para poder proceder a facturar.

10. Por último, deben tener en cuenta que la semana pasada al ser semana santa, nosotros tuvimos receso de actividades administrativas.

Vale aclarar que siempre estamos dispuestos al dialogo y por supuesto a tomar los correctivos a que hubiera lugar, sin que se vean vulnerados nuestros derechos al debido proceso administrativo.

Sin otro particular,

VICTOR VEGA
Representante Legal

CONTÁCTANOS
PBX +57 (5) 3853700
Cel 301 663 5762
Dir Cra 33 # 58-73
WWW.SERVICIOSGLOBALES.CO

ARL | sura

Medellín, 01 de Marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SERVICIOS GLOBALES SAS, en el centro de trabajo 0000000009 - ASEADOR - SERVICIOS GENERALES, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C66921727	ABRIL CAICEDO CARMEN YUSSY	02/03/2023		prl14216	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C66853869	ACEVEDO CASTAÃEDA LUZ DARY	02/03/2023		152J1681	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C29685577	ALVAREZ MARTINEZ YARLY	02/03/2023		e4213194	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C66829990	ALVELAR BENITEZ ADRIANA	02/03/2023		DR64k228	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C31526329	BALANTA VALENCIA ALICIA MERY	02/03/2023		31292141	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C31570224	BARRERA VALENCIA MARIA ANGELA	02/03/2023		2423664v	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C31571445	CAMILO LOBOA DARLEYN STELLA	02/03/2023		22426151	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1114456861	CARDENAS RUIZ CAMILO ARTURO	02/03/2023		16494197	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C94523976	CHUD HERNANDEZ FRANK JOSIAS	02/03/2023		N2221332	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10540599	COLLAZOS ASTAIZA EMIRO	02/03/2023		6g243165	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C31179610	CORONADO HERNANDEZ FANNY	02/03/2023		24471942	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C29363281	DOMINGUEZ MONTERO YAMILETH	02/03/2023		17239314	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C66952220	DUQUE GUTIERREZ MARIA ELENA	02/03/2023		16917021	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1111778219	GAMBOA CAICEDO INGRID MIRLEY	02/03/2023		25165471	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C721781262306052599

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el null .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.116.1, 192.230.104.7, 172.16.42.57

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SERVICIOS GLOBALES SAS, en el centro de trabajo 0000000009 - ASEADOR - SERVICIOS GENERALES, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1130633813	GUERRERO PAZ FRANJI PILLOL	02/03/2023		24260243	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C25397366	GUTIERREZ MAMBUSCAY SIOMARA	02/03/2023		15314022	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1130601396	LARGACHA RIVAS SANDRA MILENA	02/03/2023		14559159	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C31794996	LOAIZA SALDARRIAGA LUZ AMANDA	02/03/2023		43128163	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C38869866	MARIN ARIZA MARIA INES	02/03/2023		v1651349	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C67031754	MENDOZA TASAMA LILIAN SOLAY	02/03/2023		13622728	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C43542660	MORENO RODRIGUEZ OLGA	02/03/2023		13419517	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C34673879	MOSQUERA CAICEDO CARMEN ALEXIS	02/03/2023		16519180	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1130651385	MOSQUERA LOZANO YURLIS SURLENIS	02/03/2023		Xo240203	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C66810412	MUÃOZ MUÃOZ LEYDA AMPARO	02/03/2023		R1761522	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C29873718	MUÃOZ SALAZAR ANA YIVY	02/03/2023		20547o13	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1118292713	ORTIZ RENGIFO DIANA MARCELA	02/03/2023		41322073	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C27124373	QUIÃONES CABEZAS JUANA MARITZA	02/03/2023		123163i7	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C29663292	REYES FORY LUCENA	02/03/2023		21413Hy5	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1005828772	RODRIGUEZ RIVERA CRISTHIAN CAMILO	02/03/2023		52031282	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C29177448	RODRIGUEZ CABEZA AYDA XIMENA	02/03/2023		204u2124	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1144036223	ROJAS HERRAN KATHERYN VIVIANA	02/03/2023		A207T152	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C94497817	ROJAS RENDON JULIAN ALBEIRO	02/03/2023		148w1841	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1111800003	RUIZ HENAO JAVIER CAMILO	02/03/2023		02012342	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C66846544	RUIZ PERLAZA LUZ MARINA	02/03/2023		18944NQ1	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C16795383	TOBAR SANTACRUZ OMAR FERNANDO	02/03/2023		16624413	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C721781262306052599

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el null .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.116.1, 192.230.104.7, 172.16.42.57

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SERVICIOS GLOBALES SAS, en el centro de trabajo 0000000009 - ASEADOR - SERVICIOS GENERALES, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C14888780	TORO CANO OSCAR	02/03/2023		18722241	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C52229226	TORO CORDOBA NANCY	02/03/2023		Â²1423632	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1144078369	TORO PABON KEVIN ARLEY	02/03/2023		B1992461	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1111785637	TORRES HURTADO JESSICA MARIA	02/03/2023		13k11381	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C35894003	VALOYES MOSQUERA ROGERIA YASIRIS	02/03/2023		21318222	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C41953705	RESTREPO DIAZ URSULA	02/03/2023		29123154	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1112625070	MURILLO BORJA INGRID CAROLINA	02/03/2023		191Sa214	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C66702815	PEÃA FAJARDO GLORIA INES	02/03/2023		01523613	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C31417142	ORTIZ RESTREPO LUZ MARINA	02/03/2023		39161c24	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C31433408	VIVEROS RENTERIA DIANA FRANCINY	02/03/2023		17494135	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C80726556	CHAVES TORRES DAVID LEONARDO	02/03/2023		19721713	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C721781262306052599

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el null .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.116.1, 192.230.104.7, 172.16.42.57

Santiago de Cali, 12 de Septiembre 2022

DOCTOR:
JAIME ARCOS BARAJAS
Supervisor del Contrato ICBF
Grupo Protección
Regional Valle ICBF
Ciudad

REF: Envío del Informe ante el requerimiento dado por Visita de Supervisión el pasado 12 de Julio 2022 en la SEDE I del Operador FUNDENÍD.

Contrato **No.:76006442021** DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EXTERNADO MEDIA JORNADA.

Cordial saludo,

Por éste medio allegamos de manera formal la respuesta al Requerimiento generado ante el Incumplimiento al Componente Técnico en las Obligaciones Contractuales entre las partes.

ANEXO: Respuesta del equipo Psicosocial ante la respuesta a los hallazgos emitidos en dicho momento de la visita de Supervisión desde la sede Regional de ICBF, julio 12 2022, en la sede I de Fundenid (Informe del 05 de agosto 2022).

Agradezco siempre su atención,

Andrea Leudo Perez

ANDREA LEUDO PEREZ
Representante legal de FUNDENID
Tels: 4035132
Cel: 3234988978

Folios: 1.

Santiago de Cali, 05 de agosto 2022

INFORME DE ENTREGA ANTE EL REQUERIMIENTO
VISITA 12 DE JULIO 2022 DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE ICBF
CONTRATO NO. 76006442021

Señora:
Coordinadora
ANDREA LEUDO PÉREZ
Sede I Laureano Gómez
FUNDENÍD
Ciudad

Ref: Informe ante el requerimiento dado por Visita de Supervisión el pasado 12 de Julio 2022 en la SEDE I del Operador FUNDENÍD.

Contrato **No.:76006442021** DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EXTERNADO MEDIA JORNADA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la visita del pasado 12 de julio del 2022 en la sede I de Fundeníd, se generan las observaciones pertinentes ante lo referenciado y se genera el Plan de Acción para dar cumplimiento a lo evidenciado en dicho momento.

Siendo lo anterior que a los Cinco (05) días del mes de agosto 2022, se reúnen las profesionales psicosociales correspondiente al equipo 1 de la Sede I Laureano Gómez / FUNDENID, a decir, **Kelly Yojhana Pino Gamboa - Trabajadora Social y Yineth Katherine del Castillo Riaños - Psicóloga,** la reunión se direccionó el mismo día de la visita entorno al requerimiento dado por ICBF en donde se tiene a bien la verificación de carpetas revisadas durante la Visita de Supervisión, el pasado 12 de julio 2022 y con base en dichos compromisos como equipo el mismo día ante la Representante Legal y Coordinadora de la Modalidad, se hace entrega de las acciones dadas para trabajar posterior a los hallazgos en el Componente Técnico de las Obligaciones CONTRACTUALES.

Es por ello que, en el siguiente Informe se relacionan los nombres de carpetas con beneficiario y beneficiarias, dándo cuenta que cada pestaña fue revisada de la siguiente manera y archivando los documentos correspondientes ante lo requerido por el Contrato y el cumplimiento del mismo.

- Se allegan los Anexos de Historia de Atención en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE:	EVALUACIÓN INTEGRADORA	SEGUIMIENTO A LA RUTA DE CASO	SEGUIMIENTO AL CASO	ANÁLISIS DE CASOS	ATENCIÓN POR PROFESIONAL	EVALUACIÓN PRELIMINAR
ASLÍN THALÍA HERRERA BALLESTEROS	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica
LUZ ADRIANA MINA OROBIO	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica
SHARON TINOCO SINISTERRA	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica
JEIBERLYZ SARAI HERNANDEZ GOMEZ	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica
JHON ALEX OLAYA GONZALEZ	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica
ROSVIL MORALES GOMEZ	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica
WILMER JESUS GOMEZ ARMAS	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica

Sede 1. Calle 54 No: 32A – 89 Teléfono: 4035132-4371825 Celular 3234988978
Fundenid@hotmail.com

Sede 2. Calle 55B # 47-79 celular: 3154837175-3172472212
Fundenid2017@hotmail.com
PG. www.fundenid.org-Cali – Valle - Colombia

SHEILY CAMILA CASSIANI TENORIO	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica
YELIN SARAY ANGULO MANCILLA	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica
ELIANJELIZ PAOLA HERNANDEZ GOMEZ	Ok archivada	Ok archivado	Ok archivada	Ok archivado	Archivado	No aplica

NOTA: Las EVALUACIONES PRELIMINAR, no aplican para el caso de carpetas de acuerdo con lo establecido en la aprobación del PIYC.

Firma de Entrega,

Trabajadora Social **Psicóloga.**

Agradezco siempre su atención,

Andrea Leudo Perez

ANDREA LEUDO PEREZ
Representante legal de FUNDENID
Tels: 4035132
Cel: 3234988978

Folios: 3.